



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9056

14/04/2020

21259

**AUTOR/A:** NAVARRO LACOBRA, Carmen (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que tras el cambio de Gobierno en 2018, se desarrollaron acciones para profundizar en el despliegue de la banda ancha ultra rápida como un instrumento clave para cerrar la brecha digital geográfica, hacer frente al reto demográfico y construir una sociedad más inclusiva. Asimismo, se está trabajando con los operadores económicos y agentes sociales para conseguir que la digitalización sirva para reducir desigualdades y mejorar los servicios públicos.

Entre otras medidas, se intensificó la ejecución de los presupuestos destinados a la extensión de la banda ancha, en concreto a las sucesivas convocatorias anuales del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA). En concreto, las ayudas concedidas en 2018 y 2019 son de 262 millones de euros.

El PEBA-NGA fue simplemente renombrado como Plan 300x100 por el Gobierno del Partido Popular sin modificar la orden por la que se establecen sus bases reguladoras. Este gobierno ha impulsado la renovación de las bases reguladoras de la concesión de ayudas bajo las cuales se viene desarrollando las convocatorias del PEBA-NGA para optimizar su eficiencia y efectividad.

El pasado 14 de marzo, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital renovó la orden de bases de las ayudas para la extensión de banda ancha ultra rápida. El Plan de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) 2020-2022, tiene como principal objetivo promover la conectividad de la población de un modo más eficaz, contribuyendo en mayor grado a la cohesión territorial y la reducción de la brecha digital.

Madrid, 13 de mayo de 2020